¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE JUNIO DE 1837. N. 4,217

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de distribucion que ha presentado el Sr. Coronel D, Vicente Gonzalez, del pago egecutado á los Empleados en el Parque y taller de la Guardia del Monte, por el haber vencido en el mes de Setiembre del corriente año, se halla suficientemente justificada, y en su virtud, la Contaduria no tiene reparo que oponer, para que si V. E. fuere servido, le dé su aprobacion.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Febrero 22 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Con el documento que se acompaña, comprueba debidamente D. Juan B. Thorne, Capitan de Marina haber pagado el haber de Noviembre anterior, al Ayudante mayor D. Manuel Leal que se halla en Martin Garcia, el que asciende á 114 pesos, igual cantidad á la que le entregó el habilitado de las planas mayores, por lo que puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Diciembre 29 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Febrero 22 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Por la Tesoreria General fueron entregádos al Capitan de Marina D. Juan B. Thorne, 546 pesos 5 y medio reales, los mismos que en esta cuenta justifica debidamente con el certificado puesto al pié de la lista de prest por el Comandante de la Isla de Martin Garcia, D. Geronimo Costa, haber pagado á los individuos que componen la compañia fija de dicho punto, por su haber correspondiente al mes de Noviembre anterior, y en esta virtud la Contaduria, la encuentra en estado de que V. E. le dé su aprobacion. Diciembre 29 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Febrero 22 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Ningun reparo hay en que si V. E. lo tiene á bien, dé su aprobacion á esta cuenta en virtud de ser igual la cantidad distribuida, y que debidamente se comprueba con los 3 recibos de los interesados, á la de 508 pesos 1 real, que por la Tesorería General le fué entregada al habilitado D. Benedicto Maciel para efectuar este pago por el haber de Setiembre último, á los Empleados en el Archivo General. Octubre 19 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Febrero 22 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

D. Marcos Prudant, habilitado de los Empleados en la Administracion General de Correos, recibió de la Tesorería General 1,241 pesos 5 reales, para abonar á estos el haber correspondiente al mes de Setiembre último; y como en esta cuenta que ha rendido dá pagada igual cantidad, á la que le fué entregada, lo que comprueba debidamente con los documentos núm. 1 á 8 que la acompañan, ningun reparo hay en que V. E. si lo tiene á bien, le preste su aprobacion. Octubre 19 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Febrero 22 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires; su Secretario Coronel Mayor D.* JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

ESTADO DE LA CAUSA,

CALIFICACION DEL CRIMEN,

SUS AUTORES Y COMPLICES.

(CONTINUACION.)

No hay que dudar, el Dr. Domingo Aguirre es un criminal, á quien no exculpa el querer reducir á simple noticia el conocimiento tenido de la felonía antes de la ejecucion; el que el nombramiento de las personas para la Comision se hiciese ó no en la casa de Gobierno, en la oficina de la secretaria ó en su casa particular: y en fin todo lo demas sobre que difusamente se ha extendido su experto Defensor. De la altura del Gobierno de la Provincia de Córdova se prevalecieron los Reinafés para concebir y hacer ejecutar el proyecto de muerte contra el Sr. General Quiroga. De la misma altura salió trazado el plan del encubrimiento, simulacion, falsedades é imposturas que se han visto subseguir, hallándose al frente del Gobierno el Dr. Domingo Aguirre. Para no ser sabedor de todo lo que subsiguió, no hay un solo dato, un solo indicio que le favorezca; y para considerarlo jugando en todos se advierten luces á cada paso. Para el Dr. Aguirre su rango politico tuvo mas poder que el honor de su Provincia: su conservacion mas influjo que la de la paz y tranquilidad; su armonía y buena inteligencia con los Reinafés, mas ascendiente que el acomodamiento con la justicia. José Santos Perez resulta haber sido para Aguirre de mas importancia que los Gobiernos interpelantes; y en suma las obras del Dr. Aguirre han descubierto á la evidencia el perverso propósito de figurar, para encubrir, engañar, calumniar y desmoralizar: él es pues quien tiene que responder ante la ley, y por todo ello es de concluirse, declarándose que el Acusador Fiscal ha considerado justamente delincuente al referido Dr. Domingo Aguirre: mas que no siendo correspondiente la pena á que lo acusa en un delito orígen de tantos otros, y todos de una gravedad que participan de la violacion que se cometió en Barranca-Yaco, soy de sentir que Domingo Aguirre por su complicidad y circunstancias es acreedor á la pena de muerte: quedando en esta parte á la equidad, ó generosidad del Gobierno, el mirar el delito sin el rigor estricto á que los términos de la Comision me sugetan.

Mateo Marquez y Rosa Casas pertenecen á la comitiva de José Santos Perez, á la q' se incorporaron en el momento de asaltada la galera en que hacia su camino el Sr. General Quiroga, y su Secretario el Coronel Mayor, D. José Santos Ortiz. Cuando la defensa que el Teniente Coronel retirado D. Miguel Marin ha hecho al ya nombrado José Santos Perez y demas sus acompañantes al asalto, entonces, considerando á Mateo Marquez y Rosa Casas en igual línea con estos, francamente manifesté mi juicio con respecto á ambos, reservándome para despues, si era oportuno, hablar contraido á la que por estos ha trabajado el mencionado letrado Dr. D. Gabriel Ocampo, y sostener mi dictamen con respecto á sus protegidos Marquez y Casas. Voy á cumplirlo.

Sin inculcar en el fundamento del cargo fiscal sobre que ambos vinieron de custodia, ó de partida tras de la galera, diré solamente, que es indudable que salieron de Macha prestando ya un servicio espontaneo á los criminales; pues que ni Mateo Marquez dependia de su tio Marcelo Marquez, ni tampoco Rosa Casas tuvo otro antecedente para acompañar á aquel, q' el quererlo hacer; y por consiguiente no pueden ser exculpados porque gratuitamente se escuse indiferente ó accidental su concurrencia. Ellos, á haber llegado antes que la galera, habrian tomado la parte que los demas en el asalto, asi como lo tomaron en todo lo que subsiguió á este; ellos se hicieron unos con los perpetradores del primer crímen, asociándoseles cuando mas bien debieron y pudieron retirarse; ellos, apenas sintieron los tiros se fueron diligentes al lugar de los delitos: ellos, en fin, se comprometieron y hermanaron su suerte con los otros.

Con respecto á Mateo Marquez, el quebrantamiento de los baules pertenecientes al equipage, el robo de una cartera y algunos billetes de papel moneda de banco, y la comparticipacion de especies y ropas saqueadas, es asimismo otro de los cargos contra él; tan comprobado, que es escusado mas demostracion que el testimonio del sumario informativo. Sostienen el primer hecho varios testigos, y entre ellos dos presenciales: á saber, Mariano Barrionuevo, f. 11, y Francisco Peralta f. 14, cuaderno 2.°

El Defensor cree poder destruir la fuerza de estos atestados, observando, porque quiere observar, desde que por lo que declara el mismo Mateo Marquez, se vé evidentemente que estuvo presente en el acto del quebramiento de los baules, y es lo mas natural que concurriese á él, que puestos á distancia de la galera, Barrionnevo y Peralta, como asistentes al deguello del correista Luges, comitiva y peones del servicio de la galera, mal pudieron ver el quebrantamiento de las cerraduras. Mas como esto supone que la degollacion se hubiese ejecutado lejos del alcance de la vista del lugar á donde se condujo la galera, lo que es falso; y suponga tambien que el deguello y el quebrantamiento fuesen simultaneos, lo que no consta del proceso: siendo por otra parte momentaneo el sacrificio en el modo y estado en que fueron ejecutadas aquellas infelices víctimas en el propio lugar, resulta, no solo justificado el mérito probatorio del primer hecho, sino tambien inconducente lo que observa el Defensor; asi como sin importancia la menor la aseveracion de Benito Moyano, f. 38 vuelta cuaderno 2., *sobre que luego de retirado el carruaje, ó la galera, del camino, de afuera bajaron unos baules que abrió el capitan Santos Perez:* pues que tal aseveracion en vano es traida por el Defensor en apoyo de su intento; porque una cosa es forzar ó quebrantar las cerraduras, y otra, abrir y registrar; y no se opone el que Marquez, y los demas que ayudaron, hicieran lo primero, y Santos Perez lo segundo, como es consiguinte.

No pudiendo absolutamente negar el Defensor el robo de billetes, papel moneda de Banco, en que Mateo Marquez se grasó, lo reconoce, aunque entre disculpas y reflexiones que recomienda, concluyendo con que Marquez los guardó para Santos Perez, como si en derecho no fuese lo mismo robar para sí que para otro, y robar por sí para receptar en gracia y provecho ageno. Aun hay mas: ¿Y la cartera? ¿Y todo cuanto contenia esta? ¿Fué tambien entregado á José Santos Perez?—No ciertamente, segun consta de autos.

Si ingeniosas han sido las exculpaciones de que ha hecho uso el Defensor Dr. Ocampo en bien de su protegido Marquez, lo es mas indudablemente en órden á la comparticipacion del saco que se hizo de lo que pertenecia al Sr. General Quiroga, su Secretario y demas individuos de la comitiva. Marquez participó de los criminosos presentes, robados y extraidos á unas víctimas, que no podian estar ante la vista humana, sino testificando la atrocidad del crímen, y el premio de tan execrable iniquidad: sus pasos ofrecen el escándalo de su perversidad, desde que salió de Macha hasta que se retiró de Barranca-Yaco; descubriendo un grande fondo de complicidad por auxilio, cooperacion, y comparticipacion, sobre lo que no hay disculpa que alcance, y por cuya culpa es concluyente la pena del último suplicio, ó de una equivalente.

Rosa Casas, acusado del mismo delito que Mateo Marquez, por unos propios hechos comprobados plenamente, segun aparece de la parte historial del dictámen, y de lo que se ha hecho manifestacion en el exámen precedente de la defensa:—Rosa Casas, que fué el chasquero que llevó las correspondencias de José Vicente y Francisco Reinafé, hasta entregarlas en el Chañar á Guillermo Reinafé, para este y José Santos Perez, de resultas del aviso que se tuvo en Córdoba de que venia el Sr. General Quiroga en comision, á pasar al Tucuman: este intermediario entónces para las inteligencias del primer proyecto de muerte, no quiso quedar sin parte en el segundo, y la tuvo en efecto, lo mismo que Mateo Marquez; correspondiendo por lo tanto, para no incidir en repeticiones reproducir á su respecto lo mismo que se acaba de aducir en oposicion á la defensa de este. Mayormente cuando, ni el asomo de la restitucion *in integrum*, ni la complicidad de uno que otro de los de la prueba testimonial, ni la diversidad en cuanto á algunos hechos ménos substanciales, ó en cuanto á individuaciones respecto de los esenciales, que es el único especial alegado en la defensa de Casas, no merecen la pena de empeñar un nuevo trabajo: porque esa diversidad no altera la substanciacion de los hechos; y porque, como se ha recordado anteriormente, el órden de proceder y conocer en causas de alta traicion, y demas crímenes atrocísimos y extraordinarios, no está sugeto á las reglas y trámites de los delitos comunes y ordinarios, en los que puede solamente alegarse la complicidad, para clasificar la inhabilidad del testigo, y recabar el privilegio de la restitucion *in integrum*, contra todos los actos judiciales, á que se haya prestado ó héchose prestar el puber menor de 25 años, sin la intervencion del respectivo curador. Concluyo, pues, que en delitos de la magnitud del que se persigue en esta causa, en que la violacion de derechos públicos, y la atrocidad y fiereza sin ejemplo con que se han vulnerado, no excepcionan á los delincuentes de la edad de Rosa Casas del castigo con la última pena. Por lo que, no conformándome con la que pide el Ministerio fiscal, por ser por ley la de muerte; solamente pende de la generosidad é indulgencia del Exmo. Gobierno, considerar la minoridad, rudeza y padecimientos del expresado Casas, como es de esperarse, para disponer en este sentido lo que las circunstancias, conveniencia y utilidad aconsejen: de modo que, no venga á ser la última pena, que es la que en mi posicion me toca designar y designo, sino la que el Exmo. Gobierno tenga por bien determinar.

Y para lo que pueda corresponder en su caso, es mi deber no omitir hacer presente, que en el castigo de los grandes crímenes, la venganza pública debe dirigirse exclusivamente contra los autores, egecutores y cómplices de inmediata cooperacion, economizándose el rigor para con los inculpablemente envueltos. Este sentimiento es uniformemente acogido, y tambien practicado, cuando concurren muchos cri-

minales, y estos de diverso órden: porque de otro modo se arrebatarian primero las víctimas de la ferocidad de los delincuentes; despues estos, y últimamente aquellos, que de la incauta y débil multitud, aparecieran comprometidos, sin haberlo podido remediar en los momentos del compromiso; ó que por ignorancia y sin tiempo y proporcion para vencerla, hubiesen sido envueltos en diligencias que participan del grande crimen. Habiendo hecho presente una observacion, que he creido conforme con la administracion de justicia, paso á ocuparme de los procesados——

Marcelo Marquez y Justo Casas: el primero protegido por el Dr. D. Matias Oliden, es acusado convicto y confeso de ser sabedor del crímen proyectado; de haber auxiliado á la gente de Santos Perez, y demorado al Sr. General Quiroga en el despacho de su posta de la parada de Macha: deduciéndolo, por todo, cómplice el acusador público, pide contra él la imposicion de la pena arbitraria de cinco años de presidio con asistencia á la egecucion. El Defensor se propone ante todo demostrar, que la actual forma política de la República, por su pacto y modo de ser fundamental, de la forma de Gobierno Federal Representativo, si ha podido y debido prestarse á recibir una comision nacional, que actue el proceso, sentencie y egecute con respecto al Ex-Gobernador acusado José Vicente Reinafé, no así con respecto á los cómplices: porque estos deben ser juzgados por sus jueces naturales, en fuerza de la prerogativa á la forma federal inherente, desde que esto importaría una jurisdiccion directa en los ciudadanos de cada una de las Provincias entre sí independientes, que vendria á confundirse con la forma de unidad.—Sobre lo que es de observarse, que los mismos Estados Confederados pueden renunciar á esa prerogativa, sin incurrir en la descomposicion, ó desorganizacion de la forma federativa proclamada por la República: y como en el caso presente, su gravedad y trascendencia descubran un sin número de sérias consideraciones, tenidas en vista por los Gobiernos de las Provincias Confederadas, ellos indudablemente han podido prestarse á que se proceda como está procediéndose; pues que de otro modo sería envolver el procedimiento en un mar de confusiones, que darian por resultado el no poderse entender, terminando por la impunidad, y dejando la reparacion del escándalo, sin la debida condigna satisfaccion. Mucho mas podria adelantarse esta observacion, por lo extraordinario del acontecimiento de Barranca-Yaco; pero no es necesario, tanto por lo que acaba de exponerse, cuanto por lo que ya se ha demostrado en otro lugar. La autoridad, pues, con que conoce el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, es competente; y en tal inteligencia paso á ocuparme del mérito de las contestaciones del Defensor de Marcelo Marquez á los cargos del acusador público.

Tres son, como se ha visto, y en verdad es de reconocerse que se ha desenvuelto de todos satisfactoriamente. Si Marcelo Marquez supo que iba á ser asaltada la galera, el haberlo sabido no es crímen. Esta noticia no tenia otro á quien poder haberla revelado que al Sr. General Quiroga; mas tal revelacion, despues de no ser obligatoria, por tener que mirar por sí preferentemente, tiene en contra lo que, á f. 84, cuaderno 8 º, número 1. º, absolviendo un cargo igual contestó Marquez:—"que mas de una vez estuvo vacilante en lo que haría; y que al fin la presencia de nueve hijos, y la horfandad de estos, le decidieron á callar, y á ser en realidad mas bien débil que delincuente."—Lo cierto es, que para que la noticia que adquirió Marcelo, y que no tuvo á quien revelar entre las autoridades inmediatas á él, importase un crímen, era indispensable acusarla maliciosa; y esto ni es probable, ni hay como conjeturarlo; porque no consta que tuviese la menor parte en el proyecto insidioso, ni que su ejecucion le atrajese algun bien, interés ó provecho.

Muy sabido es que en iguales circunstancias, la guarda y conservacion del individuo y sus propiedades, son otros tantos agentes que estimulan á evitar un mal próximo, manifestándose francos en auxilios, que pedidos no podrian resistirse. De que se deduce, y con fundamento por el Defensor, el que el haber proporcionado una ternera, no importa haber cooperado al crímen; porque el acto en sí es lícito, desde que él es inconexo con el del asalto, y es muy verosímil que Guillermo Reinafé se lo hubiese prevenido, como lo asegura Marquez.

La demora del carruage en la posta de Macha, mas es una suposicion que una verdad: pues que, como dice muy bien el Defensor, ella está contrariada por el camino que hizo la galera, calculadas las horas, hasta donde fué cometido el asesinato entre diez á once del dia.

El envío de Mateo Marquez desde la posta de Macha, con el objeto de avisar á José Santos Perez, que ya el Sr. General Quiroga seguia su viage en la galera, desde que en ello no hacía sino cumplir las órdenes de Guillermo Reinafé, y por no hacerlo, se habria expuesto evidentemente, contrayendo un compromiso innecesario, pues que Roque Juncos ya habia marchado de la posta con el propio objeto por órden del expresado Perez; tampoco es materia de cargo para formar culpa, ni hay por donde colegir un ánimo dañado en Mateo Marquez, por haber cumplido con la prevencion de Guillermo Reinafé; siendo el resultado de cuanto queda expuesto, el convencimiento de lo exorbitante del castigo por unos hechos sin influencia alguna para la perpetracion del crímen, y que pueden considerarse sin ese fondo de malicia, en que no se observa un punto de arranque que lo apoye. Por todo lo que, dándose por purgado suficientemente la comportacion menos regular, que es todo lo que puede increparse en mi juicio á Marcelo Marquez, con la prision que ha sufrido allá en Córdova, y despues en esta, siempre enfermo y en una edad de cerca de 60 años, entre muy mortificantes privaciones, se le absuelva definitivamente.

El segundo, á saber, Justo Casas, protejido por el Dr. D. Tiburcio de la Carcova Saenz, es acusado por el Fiscal General de la Provincia á la pena arbitraria de tres años de presidio, y con asistencia á la ejecucion de aquellos contra quienes pide el último castigo, como cooperante, por haber sabido el asesinato que se iba á cometer, y ser conductor de las órdenes de Guillermo Reinafé. Los fundamentos para estas afirmativas arrancan de la deposicion de José Santos Perez y de Marcelo Marquez, maestro de posta de la parada de Macha. Aquel, á f. 2, cuaderno 4.º, depuso, *que Guillermo Reinafé anticipó al declarante que se hallaba en el Portezuelo, parte verbal con su yerno Justo Casas, avisándole que le mandaba aquella partida armada* (la de Feliciano Figueroa) *porque ya era tiempo de asesinar al General Quiroga que se acercaba*: —El mismo Santos Perez, f. 80 vuelta, cuaderno 8.º núm. 1, expresa haber recibido con el propio Justo Casas en los Bajos de Macha, á inmediaciones de la posta, como á las 10 de la noche del 15 de Febrero, (esto es al siguiente dia de la noche que estuvo en el Portezuelo), aviso de palabra, mandado darle por Guillermo Reinafé, de que por esa noche estaria el General Quiroga en la posta de San Pedro, ó en Santa-Cruz ó Intiguase. Este, á saber, Marcelo Marquez, á f. 90 del citado cuaderno 8 declara, "que si mandó á Mateo Marquez con el aviso á Perez de que ya se ha hecho mérito, fué en cumplimiento de órdenes de Guillermo Reinafé por conducto de Justo Casas, y que si tuvo noticia de lo que se proyectaba, fué porque se lo refirió dicho Casas: previniéndole tambien, de órden de Guillermo, auxiliase á Santos Perez con cuanto le pidiese, y que guardase secreto, pena de la vida.

Estos tan circunstanciados atestados trata el Defensor destruir los, exponiendo, que ellos son la obra de la confabulacion entre Marcelo y José Santos, que estaban juntos en un calabozo.—Pero si bien pudo esto servir de pretesto posteriormente, no así en la época de lo declarado, á f. 2 cuaderno 4.º, pues que entonces estuvieron bien y muy bien separados. Tampoco es presumible que algun objeto de interés ó de conveniencia, pues ninguno hay ostensible, excitase la tal confabulacion, desde que esta en nada les favorecia para exculparse. Y si ocurrimos á las luces que dán los respectivos careos de Justo Casas con Marcelo Marquez y José Santos Perez, se encontrará desde luego mas verosimilitud en los asertos de los dos últimos, que en las negativas del primero: pues es mas que probable, que siendo una evidencia el que se ponian todos los medios para asegurar el golpe, las noticias en este estado no se mezquinasen a Perez, y que por consiguiente se le avisáran los puntos á donde precisamente debia parar la galera en la noche del 15 de Febrero, para continuar la marcha al siguiente dia, para lo que parecia ser el indicado el referido Casas. Este, por otra parte, no podia ménos que merecer la confianza absoluta de Guillermo Reinafé; y por consiguiente era un conducto seguro para los avisos de palabra, pues que Santos Perez no sabia leer. Ademas, José Leon Flores fué armado de sable en el camino, f. 265 cuaderno 8.º, con lo que de conformidad expone Pedro Pablo Juncos, f. 104 cuaderno idem: que aunque no vió que en la noche del 15 de Febrero llegase algun chasque á Santos Perez, pero si vió que José Leon Flores, que no tenia sable, fué armado, lo que debió ser con el de algun otro que en la noche habria venido: porque entre la gente que marcho desde el Portezuelo, ninguno fué desarmado ni trajo armas de mas: lo que induce á creer la certeza de haber Justo Casas venido de chasque á los Bajos de Macha en la noche expresada del 15 de Febrero, á donde, asegura Perez, fué que hizo dejar el sable á Casas, y que con él armó despues á Flores. Por consiguiente, resultando ser lo ménos incierto lo depuesto por los ya nombrados Perez y Marquez con respecto á Justo Casas, y casi evidente su conocimiento en el proyecto, así como muy claro el que se ocupó de diligencias enlazadas íntimamente con el seguro éxito del golpe, la complicidad de Casas en parte parece indudable, y por lo mismo concluyo manifestando, ser mi opinion de acuerdo con la del acusador público, que pide sea condenado Justo Casas á la pena arbitraria de tres años de presidio, y con la asistencia á la ejecucion.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Exteriores.—

Buenos Aires, Junio 28 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta.

Art. 1.º Queda nombrado Enviado Extraordinario, cerca del Gobierno de la República de los Estados Unidos de la América del Norte, el Brigadier General D. Carlos María de Alvear, con el sueldo y asignacion que determina el presupuesto del presente año aprobado por la H. Junta de Representantes.

2. Expídansele las credenciales, comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Exteriores.—

Buenos Aires Junio 28 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc y 8 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta.

Art. 1.º Queda nombrado Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Imperio, del Brasil el ciudadano D. Manuel de Sarratea. con la asignacion que determina el presupuesto del presente año, aprobado por la Honorable Junta de Representantes.

Art. 2.º Expidànsele las credenciales correspondientes, comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Junio 28 de 1837—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confedaracion Argentina.—

El Gobierno Encargado de la Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta:

Art. 1.º—Queda nombrado el General D Tomas Guido, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca de los Gobiernos de los Estados de Chile y Ecuador, con la asignacion que determina el Presupuesto del presente año, aprobado por la H. Junta de RR.

2.º—Expidanseles las credenciales correspondientes, comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juez de Paz del Fortin de Areco.

Fortin de Areco y Junio 24 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Remite á V. S. el producto de una subscripcion levantada en este Pueblo, para ayuda de los gastos de la guerra, contra e déspota ambicioso General Santa-Cruz.

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corbalan.

Tengo el honor Sr. General de dirigirme á V S. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el vecindario de este pueblo, admirador de las altas prendas de S. E. y grato a los eminentes servicios que ha prestado y presta á la Patria, sacrificando su sociego y tranquilidad personal, en beneficio del comun de los ciudadanos de la Provincia, habiendo admitido el mando de ella; trató de celebrar el aniversario de tan fausto acontecimiento, reservándose para verificarlo el 16 de Julio próximo, dia de la Patrona de este pueblo Nuestra Sra. del Cármen, uniendo á estas dos festividades la de la Jura de nuestra Independencia: mas considerando tambien que debe conciliarse en las actuales circunstancias el regocijo público, con el compromiso de guerra en que se halla la República contra el tirano usurpador Santa-Cruz; han creido los vecinos ser su principal deber, auxiliar á su Ilustre Restaurador á los gastos que demande dicha guerra, por lo que han determinado remitir a V. S. por conducto del Comandante accidental de milicias de este punto D. Baldomero Lamela la cantidad de *novecientos pesos moneda corriente* como la mayor parte de la subscripcion levantada á los objetos indicados, para que S. E. se sirva destinarlos á los gastos de la guerra, ó á los objetos que tenga por conveniente, como igualmente una lista conteniendo el numero de 48 caballos, que tambien han sido donados; quedando siempre en este pueblo una pequeña cantidad, producido de la misma subscripcion, para celebrar los primeros grandes objetos para que fué abierta, persuadidos que aunque falten algunos adornos, los suplirá el entusiasmo público.

Es en extremo satisfactorio al que subscribe ser el órgano por el que se dirige este vecindario á V. S. para que se sirva elevar al superior conocimiento de nuestro Ilustre Restaurador, los sentimientos patrióticos que lo animan en favor de la sagrada causa de la Federacion, por cuyo sosten y de la ilustre persona de S. E., se halla dispuesto a hacer toda clase de sacrificios.

El número de caballos donados, que expresa la lista adjunta, se halla pronto para ser entregado en el punto donde determine S. E.

Con este motivo Sr. General tengo el honor de ofrecer á V. S. mi mayor consideracion y respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Lavallen.

¡VIVA LA FEDERACION!

Donacion que hace el vecindario del Fortin de Areco al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para atender á los gastos de la guerra contra el tirano usurpador D. Andres Santa Cruz, ó á los efectos que S. E. tenga a bien destinarla; con expresion de los donantes.

	Ps.	Caballos.		Ps.	Caballos.
D. Tomas Lavallen....	100	4	D. José Galeliano.... ..	5	1
Baldomero Lamela....	50	2	Santos Ramirez......		4
El Cura Vicario D. Mariano Callao	50		Narciso Millares......		1
Francisco Baudrix. ..	100		Bartolomé Sasavi. ...	20	1
Francisco Gonzalez. .	50	1	Marcelo Lamela......		1
Antonio Delgado.....	100		Raimundo Bianco....		1
Jose Gegena....,....	50	2	Ramon Avila	50	
Manuel Benitez......	50	1	Mateo Martinez......		1
Juan Pablo Vazquez..	20	1	José Dominguez......	25	
Carmen Rodriguez....	10	1	José Pio Diaz	20	
Antonio Coito........	10		Segundo Espinosa....		1
Santos Caveda...	20		Estevan Muñoz		1
Juan Acosta....	5		Alejos Matuti.......		1
Baltazar Torres......	5		Carlos Cantero......	10	
Lucas Melo.		3	Toribio Córdoba.		1
Juan José Rojos.... ..		3	Domingo Peralta......		1
Pedro Diaz		1	Manuel Guevara.. ...		2
Manuel Diaz....... .		1	Antonio Diaz.... ..		1
Bartolomé Rodriguez..	20		Pedro Leon Aguilar...		1
Marcos Fernandez....		1	Marcelino Romero....	20	1
Pedro Herrera........		1	Hermenegildo Espinoza...		1
Ramon Galvan.......		1	Juan Villarroel.......		1
Antonio Luna.... ...		2			
Juan Tomas Romero...	100		Suma total de $	900	48
José Medina...	10	1			

Tomas Lavallen.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.—

Buenos Ayres, Junio 28 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz del Fortin de Areco.

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier, D. Juan Manuel de Rosas para avisar á V. el recibo de su nota fecha 24 del corriente cuya suma es remitir á S. E. el producto de una subscripcion levantada en ese pueblo para ayuda de los gastos en la guerra contra el despota ambicioso Santa-Cruz; y decirle que S. E. ha dispuesto la publicacion, para la satisfaccion de V., y de todos los ciudadanos donantes, á quienes les dirige S. E. por tan generosa patriotica demostracion, las mas expresivas gracias á nombre de la Patria y del Exmo. Gobierno.

Dios guarde á V. muchos años.

Manuel Corbalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas que han sacado patentes para sus rodados en los dias 23, 26 y 27 del presente (habiles) con exprecion de nuevos y multados, incluyendo tambien el dia de la fecha.

	Carros.	Valor pagado.
Sin yantas multadas.		
D. José Portuguee	1	40
" Francisco Obarrios	1	40
" Florencio Romero	2	80
Nuevas con yantas.		
D. José María Castillo	1	40
" Francisco José Suares	1	40
" Juan N. Terrero	1	40
" Agustin Dich	1	40
Nuevas sin yantae.		
D. Meliton Negrete	1	20
" Francisco Obarrios	2	40
" Pastor Escobar	1	20
" Gregoria Escurra	1	20
Sin yantas pescadoras.		
" Leonardo Clemar	2	40
" Bernardino Creor	1	20
" Alverto Marquez	1	20
" Marcos Garcia	1	20
" Manuel Rolon	1	20
" Sesario Rolon	1	20
" Santiago Diaz	1	20
" Miguel Marquez	1	20
Carros—	22	$ 600

Buenos Ayres, Junio 28 de 1837.
BERNARDO VICTORICA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 28 de Junio de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.
Existencia de ayer 27.	4,909 3¾	1,191 2½	34,401 7
Líquido de letras descontadas al 1p 8	" " "		
Trasladados de Receptoría	28,358 6	20	20,621 2
Diferencia á favor del Estado en el cambio de pesos plata, procedentes del Bergantin Eloisa, al de onzas de oro	57 2	326	
	33 325 3¾	1,537 2½	55,023 1
SALIDA.			
Letras descontadas { Líquido... .	" " "	" " "	" " "
Letras descontadas { Perdida.......	" " "	" " "	" " "
Trasladados á la Caja de Depósitos	57 2	326	
A Fray Felix Borjas, para gastos de viage.......	500		
A Fray Antonio Matheu, para id. id.	500		
A Fray Luis Graupera, " id. id.	500		
A Fray Joaquin Burgui, " id. id.	500		
Continuacion de la lista Militar de Junio.			
Partida Celadora del Norte... ...	1,000		
Regimiento No. 4 de Campaña....	9,023 6		
Defensores de San Nicolas	742		
Artillería del Fuerte Federacion....	390		
Dragones de id. id.......	1,128		
Existencia que queda hoy	18,984 3¾	1,211 2½	55,023 1
	33,325 3¾	1,537 2½	55,023 1

FELIPE DE EZCURRA

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 28 de Junio de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia de ayer. { de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
Existencia de ayer. { del Estado....	241 ¾	13 7	" " " "	5	8,264 4½
Entrada..	" " "	" " " " "	20,621 2	" " " "	" " " "
Salida	26,950 5	21 3	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	2,295 3	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	146	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	28,633 ¾	142 6	20,621 2	5	8,264 4½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	28,358 6	20	20,621 2	" " " "	" " " "
		" " "	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª { de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª { del Est.º	274 2½	15 2	" " " "	5	8,264 4½
	28,633 ¾	142 6	20,621 2	5	8,264 4½

Buenos Aires, Junio 28 de 1837.
ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL. Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 30 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarerasantacruzp
zurcatnasareuerasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatntacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Dia 28.

Individuos que solicitan pasaporte.

D. Alejandro Muir, á Montevideo.
Jorge de las Carreras, á id.
Petrona Reinoso, 5 hijas, á Mercedes.
Francisco Rodriguez, á id.
Antonio Teles da Silva y Guimaraens, á Entre Rios.
Juan Johnson, á New-York.
Carmelo Soria, 1 peon, á Córdoba.
Vicente Requena, á id.
Carlos Pruneda, 2 peones, á id.
Francisco Acrita, á id.
José Fermin Soage, 3 peones, á id.
Gregorio Mercado, á id.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 21.

De Ranchos ha conducido D. Antonio Saldivia 33 cabezas, compradas por D. José Vilches;—26 á D. José R. Laiños, 7 á Da. Paula Laiño. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Hilario la Fuente 20 cabezas, compradas por D. Juan Claguer—á D. Rafael Brocosopo.—Para abasto.

Dia 23.

De Dolores ha conducido D. Juan Burgos 128 cabezas, compradas por D. José María Pizarro—50 á D. Cosme Puyol, 7 á D. Pedro Sarate, 3 á D. Pastor Gallardo, 68 á D. Fermin Ferreira. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Inocencio Luna 65 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas;—30 á Da. Maria Ledesma, 22 á D. Pedro Montañes, 5 á D. Manuel Sanchez, 4 á D. Feliciano Arrascaete, 4 á D. Estevan Faramiñan. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Domingo Berrios 82 cabezas, compradas por D. Juan Larrea, á D. Juan Almasan. Para saladero.

De San Vicente ha conducido D. Manuel Antonio Caminos 150 cabezas, compradas por D. Mariano Carranza;—á D. Juan J. Viamont. Para saledero.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Juan I. Nañes, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Manuel I. Molina—Cargamento—á D. Juan J. Diaz, 24 fardos de lana, 9 id. tejidos, 2 id. cerda, 5 id. cordobanes, 1 cajon orejones, 1 id. de encomiendas y 249 cueros vacunos.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 28.

á *D. Juan Harrat é hijos, Piedad* 142.
1 fardo paños, 1 cajon id.
á *Dowdall y Lewis, Reconquista* 74.
61 bolsas azucar.
á *D. Diego C. Thompson, Paz* 15.
1 cajon.
a *D. Carlos Tayleur y Ca., Maipú* 45.
1 cajon zarazas, reloxes de oro y plata, 2 cajones camicetas de lana.
a *Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Vic.*
63 fardos lienzos, 54 cajones velas de esperma.
á *Parlane Macalister y Ca., Federac.* 58
9 fardos bramantes, 7 cajones zarazas, 4 id. listados.
á *Zimmermann, Frazier y Ca. Belg.* 66.
11 cajones sombreros de paja.
á *Rennie, Mafarlane y Ca., Potosí* 36.
2 cajones pañuelos de muselina, 3 idem muselinas á cuadros, 1 id. guantes de algodon y seda, 1 id. medias de colores, 2 id. zarazas, 2 id. pañuelos guarda de color, 4 id. id. de medio rebozo, 3 id. id. id., 5 id. id. id., 11 fardos lienzos de 28 pulgadas, 5 fardos pañuelos guarda de color, 2 id. linoes floreados, 5 id. zarazas, 8 cajones pañuelos pintados, 5 fardos bramantes, 4 id. pueñol de rebozo, 1 á cajon ropa hecha, 2 fardos lienzos, 1 cajon zarazas oscuras.
á *Brownell, Stegman y Ca., Belgrano* 97.
2 cajones bretañas mezclas, 1 fardo bayetas de dos frisas, 1 id. id. de pellon.
a *D. Juan S. Monteiro, Represent.* 201.
115 tercios yerba parnaguá, 50 bolsas azucar, 80 barricas id., 30 sacos arroz.
á *D. Juan B. Soriano, Belgrano* 51.
26 barricas azucar, 100 bolsas id.
á *D. Joaquin A. Riveiro, Belgrano* 92.
160 piezas betas, 28 tablones de cedro, 178 tercios yerba.
a *D. José P. Carneiro, Maipú* 47.
15 barricas azucar
á *D. Juan Brest y hermanos Feder.* 66.
2 barricas cuchillos,
a *Briscoe, Twyford y Ca., Catedral* 74.
24 cuñetes acero.
a *D. Juan Gonzaga.*
16 piezas betas.

Dia 28.

a *Juan B. Soriano, Belgrano* 51.
173 tercios yerba.
a *Briscoe, Twyford y Ca. Catedral* 74.
50 cajas latas.
á *D. Joaquin A. Riveiro, Belgrano* 92.
5 tercios yerba, 51 piezas betas.
á *Nicholson Green y Ca. Universidad* 70.
1 máquina para moler café.
á *Alfredo Barber, Perú* 13.
1 caja de fierro con maquinas para café, 1 cajon con carabanas negras, sarcillos de oro, reloxes de plata, 1 id. sierras, 1 barrica tiradores de cómoda, 1 id. cuchillos de saladero, chairas, 1 id. hachitas de mano, 1 id. ganchos, para bombas, martillos, cabos para alesnas, cuchillos para zapatero.
á *Dickson y Ca., Reconquista* 20.
4 barricas cerveza.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA UN PUERTO DE INGLATERRA—Bergantin ingles *Howard*, hoy á las 10 de la mañana.

PARA SALEM.—Barca americana *Chalcedony*, el 1.º á las 8 de la mañana.

PARA HAVRE DE GRACIA—Bergantin frances *Uni*, el 1.º á las 10 de la mañana.

PARA MONTEVIDEO— Bergantin españo, *Manuel*, el 2 á la una.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin español *Juan*, de 140 toneladas, capitan José Gueso, de Montevideo el 25 del corriente, consignado á D. Felipe Llavallol, con 650 fanegas sal, 133 barriles aceitunas, 500 botijuelas de id.

Goleta paquete nacional *Luisa*, de Montevideo el 27 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano.

Bergantin frances *Courrier de la Rance*, capitan Le Roy, del Havre de Gracia el 12 de Abril y de Mentevideo el 28 del corriente, consignado á Guerin Seris y Ca

SALIDAS.

Goleta nacional *Buenos Aires*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano, con fierro en barras, sillas, cómodas, mesas, piezas bayeta, jergas, alquitran, recados, pasas de higo, pintura, &c.

Bergantin goleta ingles *Betsey Hall*, para Liverpool.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *Argentina*, con destino á Liverpool, despachada por sus consignatarios Parlane, Macalister y Ca., Federacion 58.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Rose*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios Zumaran y Tresserra.—Cargadores: los mismos; 3,460 quintales carne tasajo, 6 pieles de leon.

Bergantin español *Manuel*, con destino á Montevideo y á los Puertos del Mediterraneo, despachado por sus consignatarios Zumarán y Tresserra.—Cargadores: los mismos, 12,500 cueros vacunos secos, 47 cuarterolas con 400 arrobas sebo derretido

Bergantin ingles *Howard*, con destino á Puertos de Inglaterra, despachado por sus consignatarios Lafone, Barker y Ca.—Cargadores: los mismos, de retorno, 13,400 astas, 3,560 cueros vacunos salados.—Bunge, Hutz y Ca., 11,880 cueros vacunos.

Bergantin frances *L'Uni*, con destino al Havre de Gracia, despachado por su consignatarios Mosca, Dunoyer y Vany—cardores; los mismos 3,592 cueros vacunos—. Poucel y Ca. 4,000 cueros vacunos.—Cochard 506 dichos id.—Fernando Delisle, 800 id. id.

Barca america *Chalcedony*, con destino á Salem, despachada por consignatarios Daniel Gowland y Ca.—Cargadores— los mismos 100 pipas con 3,700 arrobas sebo derretido, 10 id. aceite de potro, con 70 arrobas, 150 cueros vacunos, 200 fardos con 1,336 quintales garras, 20 y medio cuñetes tabaco—Rousse y Hardey, 42 pipas con 1,680 arrobas sebo derretido.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Concepcion del Uruguay*, patron Antonio Marsena, de Goya.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Patacho oriental *Bella Teresa*, capitan José Barboro, salió del Janeiro el 2 del corriente, á los Sres. Capurro y Castro, con 688 rollos tabaco, 197 bolsas arroz, 12 cajas azucar, 100 barricas id., 1 caja velas de cera. 58 cajas dulce, 200 sacos fariña, 23 fardos pábilo, 6 id. lienzo, 7 id. tamangos, 60 morteros, 4 bultos cedasos 1 campana.

Manifiesto del cargamento del Bergantin nacional *Felix*, procedente del Rio Jandiro, 91 barricas azucar, 7 cajas id., 26 id. dulce, 200 id. jabon, 20 sacos suecos, 200 rollos tabaco, 2 cajas vidrios, 40 sacos café, 150 id. fariña, 60 pipas caña, 1,500 alqueires sal, 10,5000 naranjas.

Barca americana *Canton*, de Baltimore el 14 de Abril, consignada á Zimmerman, Frazier y Ca, con 1,500 barricas harina, 20 fardos mercancias.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

Por la Compañia Europea,

El Sábado 1 de Julio

Abierto el proscenio prévias las dos sinfonias de costumbre, se exhibirá la hermosa comedia contemporanea, y de espectáculo, en 3 actos, la cual lleva el título de:

Caprichos de Federico II.

ó sea

EL BARON DE FELCHEIN.

Pocos habrá que no conozcan la historia del grande hombre de la Prusia: de *Federico Segundo*; el que reunia á los sobresalientes talentos que le han dado una celebridad póstuma, un carácter verdaderamente original.—He aquí el motivo de la presente composicion, adornada con lances cómicos chistosísimos, que no podrán dejar de interesar á los afectos á jocosidades; conteniendo en otro sentido preceptos de mor 1 ajustadísimos, y dignos por consecuencia del mayor encomio. El Teatro será decorado con la posible propiedad, y los actores todos, en su poca capacidad, tratarán, como siempre, de corresponder á las bondades que se les dispensa.

En segui a se bailará por los boleros de la Compañia, por primera vez en este Teatro, un *padedú* grotezco: dando fin al espectáculo, con uno de los mas graciosos—

FINES DE FIESTA.

A las 6 y media.

☞Los señores abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

FONDA

De la Alianza.

CALLE DEL PERÚ N.º 4.

SE vende dicha fonda por ausentarse el dueño de la ciudad á restablecer su salud en la campaña. El que se interese puede verse con el dueño en el mismo establecimiento, donde podrá tratar.

j30 3p *José Jespper Lol.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

Jardin del Retiro, calle de la Esmeralda No. 300.

El Domingo 2 de Julio,

Se dará en dicho Jardin una funcion compuesta de las mejores pruebas en la maroma, en la escala, columpio ó cuerda floja, saltos de agilidad, sillas, &c. distribuida como sigue.

1. Saltos de agilidad por toda la Compañía.

2. El niño Gervacio marchará en la maroma llevando la balanza en la espalda; la soltará dando una vuelta veloz para recibirle en el lugar de costumbre.

3. El mismo subirá á la maroma con una barra de grillos, y se colocará en la cuerda una corona de puñales sobre la cual se pondrá de cabeza.

4. El Sr. Castañera subirá á la cuerda tirante, bailará y egecutará el salto de una cinta á la altura de medio cuerpo, y concluirá desempeñando otras muy dificiles pruebas.

5. El Payaso bailará sobre la maroma la Cachucha.

6. El niño Gervacio se pondrá de cabeza con la boca sobre un vaso que se hallará sobre una mesa, y concluirá haciendo otras diferentes pruebas.

7. El Payaso acompañado del Sr. Castañera bailará el fricasé.

8. Las niñas egecutarán muy dificiles pruebas y concluirán haciendo una de ellas la prueba del Espejo.

Por final el niño Gervacio y el Sr. Castañera, subirán al columpio y egecutarán muchas y muy dificiles pruebas.

ENTRADA.

Los mayores.... ... ... 1 peso.
Niños .... 4 reales

A las 4 de la tarde.

Se venden,

DOCIENTAS mulas de 2 años para arriba, al Norte de esta provincia. Darán razon calle de la Paz número 22.

j30 3p

Aviso al público.

D. Martin Magne suplica á los acreedores de su finado hijo D. Juan Bautista Magne de presentar sus documentos á la mayor brevedad, calle de la Catedral número 156, para satisfacerlos 1p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Años 28 de la Libertad—
y 22 de la Independencia—

D. Ramon de Galarraga Alcalde ordinario de Primera Instancia de esta ciudad y jurisdiccion. &c

En la demanda entablada por D. Bartolomé Lescano, como apoderado de D. Sebastian Puig persiguiendo la cantidad de 500 pesos que á su poderdante adeuda el finado presbítero Dr. D. Francisc Benigno Martinez, se proveyó con fecha 15 de Marzo de 1836 el decreto del tenor siguiente " Corrientes Marzo 15 de 1836— " Como lo pide; y pásese oficio de estilo " al Juez respectivo para que nombre tazadores, que con la formalidad legal avalúen el terreno expresado, y concluida " esta diligencia, se pondrá en pública " subasta, y se depositará su valor hasta " que presenten los acreedores su mejor " derecho, para la prorrata proporcional: " para cuyo concurso de los distantes, le " asigna el espacio de cinco meses contados desde el dia en que se haga en Buenos Aires la convocatoria en la Gaceta " pública, y en los demas destinos del modo que convenga, y el término del último " mes para los de esta provincia.—*Cabral.* "—Lo decretó y firmó el Sr. Alcalde en " primera Instancia Dr. D. Francisco Plácido Cabral á los quince dias del mes de " Marzo del año de 1836, de que doy fé.— " Ante mí—*José Francisco Atienza*, Escribano público y de Juzgados." En cuya virtud y ordenado su cumplimiento, se citan á los acreedores al espresado Dr. D. Francisco Benigno Martinez para que por sí, ó por apoderados concurran á ventilar sus derechos en el concurso respectivo, que tendrá lugar concluido el término que fija el decreto antecedente.—Corrientes, Mayo 1 de 1837.—*Ramon de Galarraga.* —Por mandado del señor Alcalde—*José Francisco Atienza*, Escribano Público y de Juzgados. j30 4p

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Superior Tribunal de Justicia se citan á los individuos que quieran obtar á la plaza de Procurador de número que quedó vacante por fallecimiento de D. Juan José Unanue: para que dentro del término de ocho dias desde esta fecha se presenten ante el Tribunal con los justificativos necesarios segun las disposiciones vigentes, y á prestar el exámen correspondiente.—Buenos Aires, Junio 28 de 1837.

j30 8ª CALLEJA.

Avis au Public.

MR. Martin Magne prie les creanciers de feu son fils Mr. Jean Baptiste Magne de présenter leurs documents dans le plus bref dè lai rué de la Cathédrale No. 156, pour le satisfaire. 1p

se vende ó se alquila

La casa conocida por el Juego de Pelota, cita en la calle de Tacuarí, número 139, de Norte á Sur: y de Este á Oeste Venezuela, compuesta de las piezas siguientes, pulpería, trastienda, sala para villar, dos altillos y otros cuartos mas, todo construido con la mejor direccion para lo que es dicho juego y puede asegurarse ser uno de los mejores establecimientos para emprender un brillante negocio. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á dicha casa de las doce á la una y de las tres de la tarde hasta la oracion donde encontrarán á su dueño con quien podrán tratar. j.30 3p

Aviso.

SE vende un Pabo Real con su hembra El que guste comprarlos ocurra á la calle de Representantes, número 8 ó 10.

Asi mismo se compra un lAambique de cabimiento de media pipa. El que tenga que vender ocurra á la misma casa núm. 8 ó 10. j30 3p

Para Montevideo.

Saldrá el Sábado sin falta el Bergantin sardo PROVIDENCIA. Admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario

FELIPE LLAVALLOL,
j30 2p Cangallo, No 98.

Se vende,

AL Norte de esta provincia una excelente estancia, con aguadas permanentes y campos en propiedad. Darán razon calle de la Paz número 22.

j30. 2p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Hoy Viérnes 30 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana en la casa quinta sobre la barranca de la Residencia, del finado Sr. General D. Juan Ramon Balcarce y por tener que desocuparla, se rematará precisamente á la mejor postura el siguiente menage; 3 hermosos roperos de caoba, 1 cuja camera con colgaduras y adornos, 2 dichas pequeñas, otra cuja grande, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 escritorio, 1 carruage bueno, 1 burro con sobrepuestos para libros, 1 espejo de cuerpo entero, algunos cuadros de pinturas, alfombras y varios otros muebles y útiles de casa que se verán al tiempo de la venta. 1 bocoy de jarros charolados con muy corta adicion de agua dulce.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14

De Cristaleria

El Martes 4 de Julio á las 11 y media en punto de la mañana se remataran precisamonte á la mejor postura por lotes, segun órdenes recibidas, todo el contenido de una factura de vasos, botellas copas o otras diversas clases de piezas de cristal recien desembarcadas, cuyo por menor se dará con anticipacio, ó al tiempo de la venta.

EN SEGUIDA.

Se rematará un partida de galleta blanca superiorotra id. morena.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Universidad núm. 12.

Interesante.

En casa de los Sres. Andersen Wller y Ca.

Hoy Viernes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamento á la mejor postura los siguientes artículos venidos últimamente de la India:—

Pañuelos de seda y de espumilla
Te, cohetes, esteras y esterillas
Abanicos
Sombreros de paja, bolas de marfil
Obras de marfil labrado
Botones de nacar
Dibujos en papel de arroz
Colecciones de insectos
Juguetes, cedazos
Canastas y canastillas
Dulce en almivar
Azucar candia
Y otros renglones que estarán presentes á la hora del remate.

Por el mismo.

Calle de la Universidad No. 41.

El Martes 4 de Julio entrante á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura por redondear el negocio, todos los artículos que á continu cion se expresan.

Costureros finos, puntillas de algodon, látigos surtidos, lápices de varias claces, medias de seda, aceiteras y saleros de cristal, guantes de seda y cabretilla, pañueletas bordadas, cepillos surtidos, abanicos finos de gusto, pañuelos de seda, idm, de cambray bordados y estampados, tirantes de elástico, corbatines, gorras para niños, un buen surtido de perfumería y espejos marco dorado, depaviladeras, y otros artículos del mismo ramo que estarán presentes á la hora del remate.

Al mismo tiempo se rematará el armazon, mostrador y vidrieras.

Gratificacion de 50 y 100 pesos.

¡ ALERTA LOS PADRES DE FAMILIA !

UN niño de doce años de edad y cuyas señas se individualizarán mas abajo, desapareció, por cinco veces, del lado de sus padres en los años pasados. Pero despues habia mejorado su comportacion de modo que no daba motivo alguno de reprension y tenia lleno de contento toda la familia que vive en la casa paterna. Mas desgraciadamente volvió el mismo á desaparecer el 1.º de Marzo último. Y cuando el dia siguiente lo conducia el padre á su casa y se detuvo, un momento, á hablar con un pariente; se huyó de nuevo, sin duda mal aconsejado. Y hasta ahora no ha sido posible averigüar su paradero ni su suerte; á pesar de que su indicada familia, en el mayor desconsuelo y alarma, no ha omitido medio para conseguirlo, valiéndose desde luego de avisos por los periódicos, y practicando todas las diligencias extrajudiciales y aun judiciales consideradas conducentes. Se han suspendido por un corto periodo las diligencias abiertas ó publicas para no exponerse á que el causante de los indicados males, alarmado por ellas y buscando la impunidad con la ocultacion, tratase de hacer lo mas dificil posible el descubrimiento que se anhela. Pero todo ha sido inútil é infructuoso. Y por lo tanto recurrimos al sensible medio de denunciar abiertamente el hecho al público y en especial á los padres de familia por el interes directo que tienen en semejante suceso y en evitar su repeticion, y declamar por el descubrimiento de la suerte y paradero del mencionado niño á nombre de sus padres y familia que está á su lado; á fin de que el que tuviese noticia de la existencia del mismo la comunique á sus afligidos padres; quienes ademas de las sinceras gracias le corresponderán con la gratificacion de 50 pesos; y con la de 100 pesos al que descubriese su paradero ó facilitase noticias ó medios para dar con el injusto causante de tantas desventuras. Y si esto no bastase se recurrirá directamente al auxilio y rigor de las Leyes y sus administradores para lograr las referidas averiguaciones, y para que nadie se atreva á perpetrar unos hechos cuya repeticion concluiria con el órden y reposo de las familias. Las señas del niño desaparecido son: edad de 12 años para 13, regordeton, blanco, entre-rubio, pelo castaño tambien entre-rubio, ojos pardos, nariz algo ñata, catalan de nacimiento, su nombre es José, en un talon tiene una señal de habérsele estado curando una llaga. Sus padres viven en la calle de la Federacion esquina que hace cruz con la del Sr. Fontana.

j10 tfc

Aviso

A los cursantes de las aulas de latinidad de los PP. de la Compañia de Jesus en San Ignacio.

POR la IMPRENTA DEL ESTADO acaba de publicarse el 2.º tomo de la coleccion de autores latinos para el uso de dichas aulas. Se halla de venta en la misma imprenta, calle de Chacabuco número 19, al precio de 5 pesos. Los demas tomos se publicarán sucesivamente.

En la misma imprenta se prepara una nueva edicion de la GRAMRTICA LATINA DE ARAUJO, para el uso de los Estudiantes de la Universidad de Córdoba, y de otras escuelas que la han adoptado. Estará en venta por la mitad del próximo mes de Julio.

Para cualquier puerto del Brasil hasta Pernanbuco.

Se Fleta

La nueva forrada en cobre o velera zumaca brasilera *Nueva Luz*, el que quiera cargar vease con su consignatario D. Juan S. Monteiro, calle de la Universidad núm. 103. j20 8p

Se Alquila.

Un local aparente por su comodidad y extencion para toda clase de negocio que se quiera emprender, como panaderia por sus buenos graneros, fabrica de cualquier clase, carroseria, caballeriza & teniendo tambien una casa comoda para larga familia: el todo está situada en el punto mas central del pueblo: darán razon en la calle de Potosi núm. 100½ antes de llegar á la Iglesia de San Juan.

j24 6p

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Policía.

LOS propietarios de toda clase de *Carruaje* de uso particular y de alquiler pueden concurrir á la Casa Central del Departamento á tomar el número que corresponda á la Patente de dichos carruajes.

Buenos Ayres, Junio 26 de 1837.

VICTORICA.

Para Mendoza.

EL 3 del próximo Julio sale una tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo. Los SS. que gusten cargar en ella ó ir de pasaje pueden ocurrir á su consignatarios calle de la Piedad núm. 172.

j27 3p

Nuevo catalogo

De los libros recibidos en la Libreria Argentina.

Calle de la Victoria: de la Plaza dos cuadras y media para el poniente.

Aventuras de Gil Blas; seguidas de la Historia del Jóveu Siciliano 9 t. con laminas, 27ps.

Miscelanea de Benjamin Franklin, 2t. 10ps.

D. Quijote de la Mancha; con la vida de Cervantes; sus novelas, y teatro. Edicion clásica, corregida é ilustrada con notas históricas, gramaticales y criticas, por Arrieta. 10t. 40ps.

Obras escogidas de Quevedo, 2t. en un volumen, 5ps.

Las cuatro edades; y las cartas de un Cartujo, 1t. 4ps.

El Nuevo Robinson, 2t. con láminas, 7p.

Los solitarios de Murcia, 1t. 4ps.

La niña abandonada, 1t. 20rs.

Poesias escogidas de Quevedo, y Góngora, 1t. 2ps. 4rs.

De la educacio de las niñas, por Fenelon, 1t. 3ps.

Los cinco cuadernos primeros del Instructor en 8ps.

Tratado de jurisprudencia mercantil, por Tapia, 1t. en rustica, 6ps.

Código y práctica criminal, por Vizcaino Perez, 1t. 7ps.

Estadistica de España, poblacion, agricultura, minas, industria, comercio, colonias hacienda, ejército, justicia, é instruccion pública; por Ibañez, 1t. 10ps.

Catecismo de Historia del Bajo Imperio, 1t. 3ps.

Id. de Historia Moderna, 2t. 5ps.

Fysionomia é varios segredos da natureza, 1t. 3ps.

Telémaco, en frances é ingles, 2t. 8ps.

Conversaciones de Focion, 1t. frances, 2ps

Introduccion general al estudio de las ciencias, 2t. 2ps.

Curso de temas franceses, 1t. 3ps.

Nueva gramática latina, en forma de Catecismo, 1t. 5p.

Arte explicado, 1t. 10ps. muy usado.

Catecismo fundamental y universal, ó consideraciones y convencimientos fundamentales de las verdades de la religion, por D. A. Juan Perez, 2t. 7ps.

El amigo de los niños, por Berquin, 12 vol. con láminas, 24ps. en frances.

Las tablas de Martin, 1vol. 5ps. en frances.

Navarrete. Discursos politicos, 1t. 4ps.

Arte de ser feliz. Por Droz, 1t. 4ps.

Anales de la Juventud ó coleccion de cuentos morales, 1t. 6ps.

Jicotencal, principe mejicano, 2t. 7ps.

Comedias de Moratin, 2t. 8ps.

Elementos de Farmacia, teórica y práctica, 3t. 18ps.

Cascales. Cartas filológicas, 1t. 5ps.

La Utopia, 1t. 3ps.

Historia de los Estados Unidos, 1t. 4ps.

Brisson. Diccionario de Fisica, 10t. 50ps.

Quevedo. Politica de Dios; sacada de la Sagrada Escritura.

Armonía de la razon y de la religion, por el P. Almeida, 2t. 8ps.

Molina. De la oracion mental, 1t. 4ps.

Manual de meditaciones, 1t. 4ps.

Lacunza. Venida del Mesias, 4t. 12ps.

Año Virginio, 4t. 12ps.

Diccionario Geográfico universal. 3t. 18ps.

Anécdotas de las Reinas de Francia, 6 t., 25 pesos, en frances.

El Valdemaro, 2 t., 6 pesos.

El hombre de tres caras, ó el proscripto, 2 t., 4 pesos.

El Hermitañejo, ó la Isla desierta, 1 t., 3 pesos.

El Canario, ó el auxilio de la Providencia, 1 t., 4 pesos.

Anastacia, ó la Recompensa de la hospitalidad, 1 t., 3 pesos.

Alejo, ó la Casita, 4 t., 7 ps.

Alejandro, ó la satisfaccion generosa, 1 tomo, 20 reales.

Victorias, conquistas, desastres y guerras civiles de los franceses. Por una Sociedad de militares y de literatos, 34 vol. con planos, 85 pesos, en frances.

El Espíritu de las Leyes, por Montesquieu, 3 t., 12 pesos.

Diccionario frances y latin, 1 volúmen, 10 pesos.

Elementos de Patología general, y de Fisiologia patológica, por L. Cailliot., 2 vol., 10 pesos. En frances.

La Botánica, 1 vol., con láminas, 5 ps., en id.

La fisica, 1 volúmen con láminas, 4 ps., en id.

Ganilh, Ensayo político sobre las rentas públicas de los pueblos antiguos y modernos, 2 vol., 10 pesos, id.

De los sistemas de Economía Política y del valor comparativo de sus doctrinas, 2 vol., 10 pesos, id.

Diccionario de Economía Política, 3 t., 15 pesos. En Castellano.

De la Administracion de la Justicia criminal en Inglaterra, y del Espíritu de su Gobierno, por Cottú, 2 t., 6 ps.

Constitucion de la Inglaterra, ó estado del Gobierno ingles, comparado con la forma republicana y con las otras monarquías de la Europa. Por De Lolme, 2 vol., 8 ps. En frances.

De los Sofismas políticos, y Táctica de las Asambleas Legislativas, por Bentham, 2 volúmenes, 8 ps. En frances.

Comentarios sobre las Leyes inglesas, por Blacstone, con notas, por Christian: traducidos de la décima quinta edicion inglesa, 6 volúmenes, 24 ps. En frances.

Obras completas de Saint-Pierre, 19 vol. 38 pesos. En frances, con láminas.

☞SE CAMBIAN cualesquiera de estas obras, por otras aunque entren libros truncos. j27

Se necesita.

UNA conchavada para la cocina, y otra para adentro, en la calle del Perú (antes de la Florida) núm. 165. j.28 3ag

Advertisement.

A person well acquainted with the *"Uruguay"* river, wants a situation as Patron of a vessel trading to Mercedes or Paisandú.

A line left at this office directed to A. B. will be duly attended to. j27 2p

Arboles Frutales.

☞*Estacion de Trasplanto.*☜

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de arboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados, y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral. j.1 tfc.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

El Aguinaldo.

COLECCION escogida en prosa y en verso, adornada con muchas láminas finísimas de 1829 y 1830; su precio 10 pesos el ejemplar, en la *Libreria Argentina*, dos cuadras y media de la Plaza para el campo. j20 tfs

Venta.

La casa que ha sido de la finada Da. María Dealsa, se vende. El que se interese por ella ocurra á la propia casa q' allí dirán quienes son sus albaceas, con quien puedan tratar. En la calle de la Federacion No. 167 calle que antes tenia el nombre de la Plata cuatro cuadras de la plaza mayor para la de Lorea. j26 tfc

GLASS CASES.

FOR Sale cheap at núm. 132 calle de Cangallo.

VIDRIERAS.

SE venden unas á précio muy cómodo, en la calle de Cangallo núm. 132. j28 3c.

Ojo al Aviso.

En la calle de la Reconquista números 2 y 8 bajo los altos de Escalada, se venden botas inglesas á 20 y 25 pesos par. j27 5pd4

Aviso interesante.

Se vende la casa del finado Teniente Coronel D. Mariano Pestaña, situada en la calle de Charcas número 34 en quince mil doscientos noventa y cinco pesos. El que quiera comprarla puede verse con su viuda y albacea que vive en la misma casa, quien hará alguna rebaja. j.28 6p

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO.

Yo Pedro Bajere, reconozco mi error en haber acusado, al carnicero frances establecido en esta ciudad, Lino Per chon; y perfectamente convencido de su honradez y buena comportacion; siento infinito haber atacado su buena reputacion en el público, y en prueba de ello le pido perdon y la correspondiente excusa por la brecha que he causado á su honor. Y en testimonio de ello, por no saber firmar hago una cruz en presencia de los testigos que abajo subscriben.

Buenos Aires, Junio 22 de 1837.

✝

Certificamos los abajo firmados que la cruz arriba puesta es hecha ante nos por Pedro Bajere.

Testigos—

Luis Berthelet.—Benezch

Como testigo é intérprete:

j26 3p *Sillemejanne.*

Aviso.

Saldrá el Jueves 29 del corriente la Balandra CARMEN, para Sandú. El que quiera cargar ó ir de pasage puede ocurrir á la calle de Méjico No. 10. j27 3p

Aviso.

EN el antiguo y muy conocido establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos siguientes:

A SABER:

De la familia de los naranjos: limones, real, chico, sutil, dulce del todo, agriodulce, y de forma de berengena. *Toronja. Limas*, grande dulce, chica dulce, agria del todo, naranjos monstruosos, enanos y agrio del todo. *Cidra*, todas clases frutales ya.

Guayavos, forma de pera en mazetas.

Perales, Saint germain, 2 clases crassane, frangipane, muscat lalleman, muscat Robert, 8 clases bergamota, 3 de colmar, 2 de pera real, virgulosa, 8 clases de buen cristiano, Messir Jean, calabazas, 2 clases blanqueta, 2 de Robina, Don Guindo ó Don Guiño, Jargonella, Chaumontel, 2 clases de bezy, 4 id de bellísima ó suprema, 5 de Beurcé ó amantecada, de á libra, maravilla de invierno, cuello de dama, parda garela, franc royal, cermeña ó chica, de Guernsey, colorada, Martin Sec. 2 clases de Doyenné, pequeño San Juan, la marquesa, la acamuesada, Cuisse Madame (a) espinosa almizclada, Duchesse d'Angulema, Angelica de Bourdeaux, el grán monarca (b) y otras varias clases inferiores para cidra.

Manzanos: Grande Mirabelle 2 clases, blanca y purpúrea (estas suelen pesar mas de una libra; me fué dada la especie bajo este nombre: es procedente de la quinta de los SS. Lezica y creo que es una variedad de la camuesa) dulce de angers, grande Magdalena, court peudú, 2 clases colorada, 2 id de blanca, palmera, camuesa ó calvilla, reinettas 7 clases, 2 id de Rambour, la dorada, 3 clases de mazano-pero, y otras varias clases para cidra.

Membrillos: dulce llamado vulgarmente Lucuma, peral ó membrillo del Japon, arbusto magnífico, estando en flor 2 veces al año, de fruta de un perfume esquisito.

Nispero del Japon: arbusto siempre verde, de flores muy perfumadas y fruta esquisita.

Frutas de Carozo.

Damascos: 6 clases, entre ellas la peche abricotéc.

Albarillos.

Guindas dulces, 3 clases, entre ellas la garrafal.

Duraznos: 2 clases de la Vírgen, bocacado de dama, real Jorge, Santa Helena, abollados de Chile. 25 de Mayo, blancos de invierno, durazno de palo, amarillos de invierno.

Priscos: 2 clases blancos, 2 peche abricotéc grande y chico, grosse mignome, petite mignome, prisco amarillo, la vinosa, teton de Venus, prisquito de la Vírgen, romano carne colorada, almizclado, 2 clases de invierno blanco y amarillo.

Pavias: blanco, colorado, pompone, cardenal, y amarillo.

Melocotones: el monstruoso, Cochabamba, colorado, el dorado, la maltheza ó bileza de Paris, el mejor de todos.

Pelones: de la Vírgen, amarillo grande, Rosane, blanco, rosado, romano de fruta grande, aurimelas, verde prisco.

Almendros: 5 clases, entre ellas la de la Princesa.

Plantas de Adorno.

Caclus ó tunas, 61 clases, entre ellas el cuadrangularis, y el grandi-florus, de fruta forma de ananes, sin espina, color púrpura, de un gusto esquisito; el proliferus que es una verdadera miniatura, el elegante de Mr. Bompland, el triangularis de flores azules, el único en su color &c.

Heliotropium Peruvianum, alteas ó hibiscus de flores dobles, varias clases, 3 id de jazmines, mámea americana (cactus pereshia) hermoso por su follage, sus flores, y de fruta esquisita, 5 clases de mirtos, Eugenia brasiliensis ó mirto pitanga de fruta deliciosa, rosas de varias especies entre ellas la de Borbon, de 100 hojas blancas, la vellosa, la punzó de la India, monstruosa, lila 2 clases, cercis siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases yucca, 3 clases de berberis, arbustitos de adorno que florecen y dán fruta para dulce y encurtir &c., una infinidad de otros árboles, arbustos, arbustitos y de plantas vivaces, cuya enumeracien es demasiado larga.

Hay tambien granados, y groseilles colorada y negra, como tambien varias clases de aselepias, y entre esta última la curasavica. (c)

Como el propietario de este modesto establecimiento no se puede lisonjear de tener un surtido completo de todo, crée deber presentar al público lo que tiene, es decir, la enumeracion de cuanto existe en su establecimiento, principalmente á fin de evitar á las personas que le honran con su confianza de ocurrir en balde á buscar lo que no existe como ha sucedido en los años pasados y aun en el presente; por lo demas responde el propietario de la clase y sanidad de cuanto sale de su establecimiento.

(a) Todos los nombres que se han podido traducir, se han traducido, pero hay algunos que suenan mal: "Cuisse Madame," puede pasar en frances, pero traducido en español suena mal.

(b) Este "Gran Monarca" subsiste, y no es bautizado como un cierto Gran Monarca, durazno encontrado en un jardin de una casa en la calle de la Merced.

(c) Este "Aselepias" es el que se vé en varias casas bajo el nombre de Ixora Coccinea. Esta última planta es un arbusto, y no planta vivaz, y tampoco sus gajos y hojas echan un zumo blanco ó lechoso, como todas las Aselepias. j9 1mp

Se vende.

DOS carruages hermosos con arreos y caballos diestros, sé hallan en la caballeriza en la calle de la Paz al lado del coliseo, para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. j23 tfs

BARATILLO

DE

Dalias ó Georginos

DE unos 30 colores diferentes, se vende en la *Libreria Argentina*, núm. 59 calle de la Victoria; por docenas á 9 pesos y medio, y por menor cantidad á un peso cada una. j10 tfs

PARA

EL

Havre de Gracia.

Pasageros Solamente.

El conocido de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances—

Jeune Estelle

de porte de 207 toneladas,

su capitan P. LAMAUD.

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el capitan Lamaud, en casa del consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria No 35, ó con—

Cárlos R. Horne,

Corredor Marítimo No. 51 calle de la Paz.

Para Burdeos.

Pasajeros Solamente.

El muy velero y de primera marcha, clavado y forrado en cobre, Bergantin frances *Nouveau Persévérant*, su capitan Métager, saldra de Montevideo para dicho destino á fines de Junio, tiene su cargamento contratado y solo admite algunos pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades y el mejor trato; las personas que quieran ir de pasage pueden verse con—

Guerin, Seris y Ca.

7 tfs. calle de Potosi núm. 109.

For Liverpool.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Barque *Annabella*, capt. Anstruther, burthen per Register 200 Tons, is daily expected from Montevideo, and will have very quick dispatch.

For terms of Freight or passage, having superior accommodations, apply to

Rennie, Macfarlane & Co

j6 tfc 36 calle de Potosi

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasajeros Solamente.

La muy conocida y de primera marcha, forrada y clavada en cobre Barca francesa *Jeune Grabrielle*, su capitan F. Aubert, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Julio próximo; tiene yá todo su cargamento contratado y admite solamente algunos pasageros para los cuales tiene una hermosa cámara y asegura el mejor trato. Las personas que quieran ír de pasage pueden verse con—

Guerin Seris y Ca.

Calle de Potosí Núm. 109.

j7 tfs.

Para la enseñanza de los niños.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una

Los silabarios, á real cada uno

Los catones españoles, con muestras, á peso

El libro segundo de los niños, á 6 reales

Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.

Catecismo de Geografia, á peso

Nuevo método para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos

Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.

Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

Tachos de fierro,

HAY tres de venta, en la calle de la Reconquista No. 107: una de 25, otra de 35 y otra de 45 galones. j26

OJO
AL GRAN BARATILLO

En la mercería calle de la piedad frente al número 197 se encuentran los efectos siguientes:

Hilo de carretel		½
Idem blanco		1½
Velos negros bordados de seda	10 ps.	
Medias de seda negras caladas	4 "	4
Id. de id. patente	7 "	
Guantes de cabretilla		4½
Id. de id.	1 "	
Chalecitos para el cuello	3 "	
Cruces y adornos de acero	3 "	4
Peinetitas de carey desde doce reales hasta cuatro pesos el par	4 "	
Corbatines de seda	2 "	4
Candeleros de platina	5 "	
Mates de id.	5 "	
Camisolines de hilo	2 "	4
Cuellos de id.	1 "	4
Plumas de acero docena	1 "	4
Libritos para darse colores		4
Bolsitas para dinero	1 "	4
Ramos de flores para floreros el par	11 "	4
Bolsitas para las manos	3 "	
Polvos para suavizar el cutis		2
Guantes de medio brazo de coco		6

Y otra infinidad de artículos que sería largo detallar j27 3p

CABIN FREIGHT

OR

Passage to Antwerp direct

The fine, new, British Brig

HEBE

Captain ARTHER FIELD.

Will be ready for sea in 7 or 8 days, and sail direct for Antwerp. Application to be made to

ANDERSON, WELLER y CA.

j27 10p num 12, Universidad.

Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se harán con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17. m18

El Redactor responsable

SANTIAGO KIERNAN.